

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
		Versión: 01
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Vigencia: 19/12/2019

35. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Versión: 01
		Vigencia: 19/12/2019

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

240. INTRODUCCIÓN

En virtud de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 mediante los cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales y en el desarrollo del derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de sus grupos de interés que se encuentran conformados por:

- Los usuarios y sus familias.
- Sus trabajadores.
- Contratistas.
- Estudiantes.
- Entidades responsables de pago.
- Entidades de inspección, vigilancia y control.

A diferencia de los demás servicios y distintas áreas, la información consignada en todos los registros del Banco de Sangre, es de carácter estrictamente confidencial, salvo las excepciones contempladas en la ley.

Todos los funcionarios del Banco de Sangre y Servicio Transfusional son informados reiteradamente por el Director de la obligación de tener confidencialidad en toda la información concerniente a los Donantes de Sangre, Receptores, pacientes en general, exámenes que se realizan y sus resultados, y los procesos y procedimientos; ello es parte del Manual de Funciones respectivo.

241. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, en virtud de su actividad misional, ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales de sus grupos de interés, los cuales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificados y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o vinculación y dará aplicación a los siguientes principios y políticas determinados en la ley de protección de datos.

242. SITUACIÓN DESEADA

Aplica desde la primera recepción de información del paciente, el almacenamiento y consulta, en el contexto en que todas las personas que en ejercicio de las diversas actividades que suministren o hayan suministrado cualquier tipo de información o dato personal a la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón podrán conocerla, actualizarla y/o rectificarla.

243. CONTEXTO DE LA POLÍTICA:

243.1. MARCO LEGAL

Norma	Entidad que la expidió	Asunto
Ley 1266 de 2009	El congreso de la república	Se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5		Código: A2MP1043
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL		Versión: 01
			Vigencia: 19/12/2019

Ley 23 de 1982	El congreso de Colombia	Derechos de Autor
Ley 1581 de 2012	El congreso de Colombia	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	El presidente de la república de Colombia	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

243.2. MARCO SITUACIONAL

La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, dando cumplimiento a sus objetivos institucionales y al fuerte compromiso que posee para entregar información, servicios y trámites confiables y de calidad, informa a los usuarios de su sitio Web: <http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/> acerca de su política de seguridad y protección de datos. La institución se fija de esta forma a las normas auto regulatorias que buscan proteger el derecho básico de personas y empresas a resguardar la confidencialidad de sus datos, y que cumplen integralmente con las recomendaciones hechas por organismos especializados en estos temas. Estos principios buscan asegurar la correcta utilización de la información que se recopila a través de las visitas a nuestro sitio web y de otro tipo de información de entrega voluntaria.

244. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, o que pueda asociarse a una persona natural o jurídica.

Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dato Personal Público: Se entiende como dato personal público aquel tipo de dato personal que la Constitución y las normas han determinado taxativamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del Titular de la información.

Dato personal semiprivado: Se entiende por datos personales semiprivados aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del Titular de la información.

Dato personal privado: Se entiende por dato personal privado aquel que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su Titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa.

Ley de Protección de Datos: Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, o las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

Habeas Data: Derecho fundamental de cualquier persona, mediante el cual se puede conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivo de entidades públicas y privadas.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Versión: 01
		Vigencia: 19/12/2019

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural, cuyos datos personales será objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o el encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

245. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

245.1. PROPÓSITO

La empresa social del estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl manifiesta su compromiso con un documento base mediante el cual se define el marco de referencia que permite la gestión de la protección de datos y de la seguridad de la información en el contexto de las actividades de tratamiento con datos personales y los usuarios que interactúan en su sitio web.

245.2. PRINCIPIOS

- Licitud, lealtad y transparencia
- Acceso y circulación restringida
- Exactitud
- Integridad y confidencialidad

245.3. OBJETIVOS:

245.3.1. GENERAL

Cumplir con la normativa aplicable y la protección de los derechos de todas las personas e informa a su grupo de interés que adopta las siguientes políticas sobre recolección, tratamiento y uso de datos personales.

245.3.2. ESPECÍFICOS

Mantener la confianza de los ciudadanos en general y el compromiso de todos los funcionarios, contratistas respecto al correcto manejo y protección de la información que es gestionada y resguardada en la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

- Identificar e implementar las tecnologías necesarias para fortalecer la función de la seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Proteger la información y los activos de la información de la entidad.
- Asegurar la identificación y gestión de los riesgos a los cuales se expone los activos de información de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información: disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información

245.4. METAS

- Definir y desarrollar la política de protección de datos personales de la E.S.E
- Desarrollar buenas prácticas que permitan la acreditación y liderazgo en dicho tema.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Versión: 01
		Vigencia: 19/12/2019

- Establecer una cultura informática, manejo y cuidado de la información.

245.5. ESTRATEGIAS

- Educación (Capacitaciones)
- Comunicación

245.6. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES

Uso del Contenido: Uso correcto de los Contenidos El Usuario se obliga a utilizar los Contenidos de forma diligente, correcta y lícita. En general se compromete a no utilizar los Contenidos de forma ilícita y para fines contrarios a la Ley o el Orden Público. Entre otras obligaciones, a manera meramente referencial y sin que implique limitación alguna, al Usuario se le prohíbe especialmente: (a) Suprimir, eludir o manipular el "copyright" y demás datos identificadores de los derechos del sitio Web o de sus titulares, incorporados a los Contenidos. b) No respetar la privacidad, opiniones, punto de vista, ideología, religión y etnia de otros Usuarios, así como aquellas otras opciones personales o aspectos pertenecientes su esfera de intimidad y privacidad; (c) Usar los Contenidos con propósitos comerciales, incluyendo la promoción de cualquier bien o servicio; (d) Proporcionar información obscena, difamatoria, dañina o conocidamente falsa; (e) Obstaculizar, entorpecer, restringir o limitar el uso de los Contenidos por parte de otros Usuarios; (f) En general, el Usuario deberá abstenerse de utilizar los contenidos del sitio Web de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón de manera que atente contra los legítimos derechos de terceros, o bien que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Contenidos o impedir su normal uso por parte de otros Usuarios.

Utilización y Reproducción de los Contenidos. Se permite utilizar y/o reproducir Contenidos, bajo el cumplimiento de las siguientes reglas: (a) La utilización y/o reproducción debe ser compatible con el objetivo informativo, educacional y recreativo del sitio Web de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (b) La información no puede utilizarse con fines comerciales; (c) Los Contenidos de cada uno de los productos, tales como datos, documentos, información, gráficos o imágenes, no pueden ser modificados de forma alguna, copiados o distribuidos separadamente de su contexto, texto, gráfico o imágenes que lo acompañen. En resumen, se permite el Uso de los contenidos con fines estrictamente informativos, académicos, educacionales, de investigación o personales, que en ningún caso impliquen la utilización de los mismos para fines de lucro.

Protección de Datos Personales

Utilización de la información obtenida de los usuarios y privacidad de datos personales. La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón se preocupa por la protección de datos de carácter personal de sus Usuarios, por lo cual, asegura la confidencialidad de los mismos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá, salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique. El uso que el Usuario haga de los productos de nuestro sitio Web puede ser almacenado con el objeto de generar una información estadística respecto a la utilización de las secciones, partes y en general, del Contenido de éstos, de manera de determinar los números totales y específicos, por sección, de visitantes al sitio Web de la E.S.E, con el objetivo principal de conocer las necesidades e intereses de los Usuarios y otorgar un mejor servicio. Los Usuarios determinan libre y voluntariamente si desean facilitar los datos personales que se les puedan requerir en determinado registro al portal de los servicios ofrecidos en el sitio Web La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Versión: 01
		Vigencia: 19/12/2019

Sobre la seguridad de la información La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los Usuarios. Ello, no obstante, el Usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

Derechos de Autor

Todos los derechos de los contenidos y las fotografías publicadas en el sitio Web de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón son propiedad de esta institución, o están autorizados por sus autores o referenciadas las fuentes de las cuales se extrajeron. Su uso o publicación está autorizado, con la consecuente incorporación de la fuente y enlace a la página principal de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

245.7. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Aceptación de las Condiciones de Uso Para todos los efectos legales y por el solo hecho de acceder al sitio Web de La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el Usuario acepta y reconoce que ha revisado y que está de acuerdo con la Política de Privacidad, en lo que en Derecho corresponda. Será responsabilidad del Usuario la lectura y acatamiento de la Política de Privacidad, cada vez que los utilice.

Solución de Controversias Todas las controversias y/o reclamos que puedan surgir por el uso del sitio Web: <http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/> implican la aceptación y sometimiento a las Leyes y normas de la República de Colombia y serán resueltas por los tribunales competentes en la capital de la república de Colombia.

Responsabilidad por las Opiniones e Informaciones vertidas en el Portal La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, no se responsabiliza por las informaciones u opiniones emitidas en el sitio Web dentro de los espacios de (Chat, Foros), cuando no sean de su exclusiva emisión. En consecuencia, éste no se hace responsable por ninguna de las informaciones y opiniones que se emitan en sus productos Web, en las condiciones descritas.

245.8. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable(s)	Rol
Capacitaciones	Líder de la política institucional de Seguridad de la Información	Capacitador

245.9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- Encuestas de percepción de la protección de datos.

245.10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Fichas técnicas de los indicadores definidas según el Sistema de Información para la Calidad institucional (elaborar indicadores)

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2MP1043
		Versión: 01
	MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL	Vigencia: 19/12/2019

245.11. MEJORA

Se realizarán planes de mejora teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores aplicados a la política.

246. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Fecha	Cambio	Nueva Versión

247. APROBACIÓN

Responsable	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Javier Mauricio Valderrama Díaz	Gestor de Servicio	
Revisó	Jorge Humberto González	Líder de Proceso	
Revisó	Diego Losada Floriano	Subdirector Científico	
Aprobó	Néstor Jhaly Monroy Atía	Gerente	

248. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ISO 27001:2005. Sistemas de gestión de Seguridad en la Información– Requerimientos.
- <https://www.google.com.co/> (definición de conceptos) consulta
- <https://www.mintic.gov.co>